Naciones Unidas S/2012/254



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de abril de 2012 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitirle dos cartas dirigidas a mí, de fechas 5 y 9 de abril de 2012, respectivamente, por el Sr. Kadré Désiré Ouédraogo, Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (véase el anexo I), y el Sr. Carlos Gomes Júnior, Primer Ministro de Guinea-Bissau (véase el anexo II), sobre la situación en Guinea-Bissau. Como recordará, el Subsecretario General Tayé-Brook Zerihoun se refirió a la recepción de esas cartas en su exposición informativa al Consejo de Seguridad el 13 de abril de 2012.

Le agradecería que tuviera a bien señalar las citadas cartas a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

12-31354 (S) 260412 260412





Anexo I

Solicitud de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en relación con la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Guinea-Bissau

Seguramente estará al corriente del aumento de la tensión política en Guinea-Bissau a medida que se acerca la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, prevista para el 22 de abril de 2012.

Durante una misión conjunta de investigación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana y las Naciones Unidas a Guinea-Bissau, que tuvo lugar el 31 de marzo de 2012, la delegación, dirigida por quien suscribe, tuvo conocimiento de varios hechos preocupantes que pueden poner en peligro la celebración de las elecciones y sumir de nuevo al país en otro ciclo de inestabilidad. Especialmente inquietantes para la CEDEAO fueron las siguientes cuestiones:

1. El llamamiento de la oposición, dirigida por el Sr. Koumba Yalá, candidato que ocupó el segundo lugar en la primera vuelta, para que se anulen los resultados de las elecciones, alegando un "fraude masivo" y la exclusión de un amplio sector del posible electorado por no haberse procedido a actualizar el censo de votantes. La oposición amenaza con boicotear las votaciones si no se cumplen sus exigencias.

2. El temor de parte de la clase política ante una posible intervención militar y por las amenazas a su seguridad.

3. Las crecientes sospechas y la tensión cada vez mayor entre el ejército de Guinea-Bissau y la Misión de Asistencia Técnica Militar de Angola (MISSANG), que se encuentra en el país en virtud de un acuerdo bilateral para apoyar la reforma del sector de la defensa y la seguridad. El General Antonio Injal, Jefe del Estado Mayor de la Defensa de las fuerzas armadas de Guinea-Bissau, ha ordenado a la Misión que abandone el país, acusando a Angola de establecer subrepticiamente una presencia militar en el país, lo que en su opinión constituye un incumplimiento del acuerdo bilateral.

En vista de lo que antecede, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, en su cumbre extraordinaria celebrada en Dakar el 2 de abril de 2012, nombró al Excmo. Sr. Alpha Condé, Presidente de Guinea, mediador en la crisis que se está forjando y pidió a la Comisión de la CEDEAO que estudiara la posibilidad de desplegar un contingente militar en los días previos a las votaciones para proteger a los candidatos y las instituciones, ayudar a las fuerzas de seguridad de Guinea-Bissau a garantizar la seguridad del proceso electoral y poner en marcha el programa de reforma del sector de la defensa y la seguridad del país.

Por la presente le informo de las intenciones de la CEDEAO en relación con las próximas elecciones y solicito el apoyo del Consejo de Seguridad para la ejecución de las medidas previstas. Asimismo, solicito su opinión sobre la viabilidad de enviar una misión conjunta de seguridad de la CEDEAO y las Naciones Unidas con los fines señalados anteriormente.

En espera de su respuesta, le reitero el compromiso de la CEDEAO de colaborar estrechamente con las Naciones Unidas en interés de la paz y la seguridad en África Occidental.

(*Firmado*) Kadré Désiré **Ouédraogo**
Presidente de la Comisión

Anexo II

Carta de fecha 9 de abril de 2012 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Guinea-Bissau

En mi calidad de Primer Ministro de la República de Guinea-Bissau, desearía informarle, en nombre del Gobierno y a la luz de la situación de emergencia por la que atraviesa el país, de que Guinea-Bissau puede enfrentarse a un nuevo ciclo de inestabilidad política interna, debido a la no aceptación de los resultados electorales por cinco de los candidatos que participaron en las elecciones presidenciales anticipadas celebradas el 18 de marzo.

En una actitud de manifiesta provocación, tales personas tratan de impedir la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, lo que, de ocurrir, pondría en peligro las conquistas democráticas alcanzadas hasta la fecha por el Estado y el pueblo de Guinea-Bissau.

Tras la situación de paz y calma social lograda en los últimos años a costa de innumerables sacrificios del pueblo de Guinea-Bissau, no es aceptable que un grupo de personas, motivadas por intereses personales y mezquinos sin el más mínimo fundamento político o legal, cree condiciones que favorezcan el regreso de la inestabilidad al país.

En cuanto a las elecciones presidenciales, el conjunto de la comunidad internacional que observó el proceso electoral consideró que había sido justo, libre y transparente.

La Comisión Nacional de Elecciones y el Tribunal Supremo de Justicia, competentes en el orden interno para decidir sobre las impugnaciones del proceso electoral y validar los resultados del escrutinio, ya se han pronunciado favorablemente en el sentido de confirmar los resultados anunciados, que imponen una segunda vuelta entre los candidatos Carlos Gomes Júnior y Koumba Yalá.

Además de representar un desprecio total de las instituciones de la República, el comportamiento de quienes tratan de cuestionar los citados resultados y poner en peligro la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales puede entenderse como una maniobra para influir negativamente en el ejército, que, en cualquier momento, puede desencadenar una situación incontrolable susceptible de afectar a la paz y la seguridad no solo de Guinea-Bissau sino de los países de la subregión.

En este sentido, con el fin de contener una situación que amenaza la paz y la seguridad de Guinea-Bissau, con posibles consecuencias subregionales, solicito que el Consejo de Seguridad, en el marco de las facultades que le atribuye el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas como órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, analice en una sesión extraordinaria la situación interna generada en Guinea-Bissau como consecuencia de la no aceptación de unas elecciones democráticas, libres, justas y transparentes y debata el envío al país de una fuerza de mantenimiento de la paz dotada de amplios poderes con el fin de mantener la estabilidad política interna y defender las conquistas democráticas que el pueblo de Guinea-Bissau alcanzó con tanto esfuerzo y que desea preservar en aras del desarrollo económico, social y cultural del país.

Aprovecho la oportunidad para recordar que Guinea-Bissau y la República de Angola celebraron un acuerdo bilateral de cooperación en materia de defensa y seguridad, en virtud del cual se estableció la MISSANG (Misión de Cooperación Técnica Militar de Angola), que, además de apoyar las reformas en curso, constituye un factor de estabilización política y militar del país.

Asimismo, deseo informarle de que, debido a la reacción interna del estamento militar, la República de Angola anunció su intención de poner fin al acuerdo de cooperación y ordenar, por tanto, la retirada de sus tropas del país, lo que empeorará la situación de por sí grave a que se enfrenta Guinea-Bissau, por lo que recurrimos al Consejo de Seguridad para que tome las medidas necesarias a fin de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad en nuestro país y la subregión.

Por último, deseo informarle de que la República de Angola y, en su caso, el Brasil y Ghana, estarían dispuestos a formar parte de esa fuerza de mantenimiento de la paz, que también podría estar integrada por componentes de otros países de la CEDEAO y de otras regiones, una vez que el despliegue de dicha fuerza sea aprobado por el Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta y los propósitos de la Organización de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Carlos **Gomes** Júnior